



www.larioja.org

**Gobierno  
de La Rioja**

Marqués de Murrieta, 76 (ala Oeste)  
26005 Logroño  
Teléfono: 941 291 660  
Fax: 941 291 668

Educación, Formación y  
Empleo

Educación

Mediante sendas resoluciones de 27 de octubre de 2016 la Dirección general de Educación aprobó convocatorias extraordinarias para seleccionar nuevos aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad correspondientes a los siguientes cuerpos y especialidades:

- Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria: Hostelería y Turismo
- Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas: Inglés
- Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional: Servicios a la Comunidad.

El plazo de presentación de solicitudes de participación en dichas convocatorias extraordinarias se extendía desde las 00.00 horas del 28 de octubre hasta las 23.59 horas de viernes 11 de noviembre.

Habiéndose producido fallos en la base de datos de Empleo del Gobierno de La Rioja que afectaron a la aplicación de convocatorias extraordinarias y que imposibilitaron la presentación de solicitudes durante varias horas de la tarde del viernes 11 de noviembre.

A fin de hacer posible que todos los aspirantes que intentaron presentar solicitud durante el tiempo en que la base de datos de empleo no se encontraba operativa puedan participar en estos procedimientos,

La dirección general de Educación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

**RESUELVE:**

Otorgar un plazo extraordinario de presentación de solicitudes de participación en las convocatorias extraordinarias para seleccionar nuevos aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad correspondientes a los siguientes cuerpos y especialidades:

- Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria: Hostelería y Turismo
- Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas: Inglés
- Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional: Servicios a la Comunidad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2016/66265	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2016/0289841
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Educación			
2			



## Gobierno de La Rioja

El plazo extraordinario de presentación de solicitudes de participación será el comprendido entre las 12.00 horas y las 23.59 horas del lunes 14 de noviembre de 2016.

La solicitud se presentará necesariamente en el registro electrónico de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a través de la aplicación informática habilitada al efecto y que estará accesible a los interesados en el apartado de Recursos Humanos de [www.educarioja.org](http://www.educarioja.org). A este fin los participantes deberán estar en posesión del DNI electrónico u obtener la firma electrónica y el correspondiente certificado digital clase 2 CA, expedido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Esta resolución no pone fin a la vía administrativa. Contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el consejero de Educación, Formación y Empleo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Logroño, 14 de noviembre de 2016.- **Miguel Ángel Fernández Torroba**.- Director general de Educación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2016/66265	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2016/0289841	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Educación				
2				